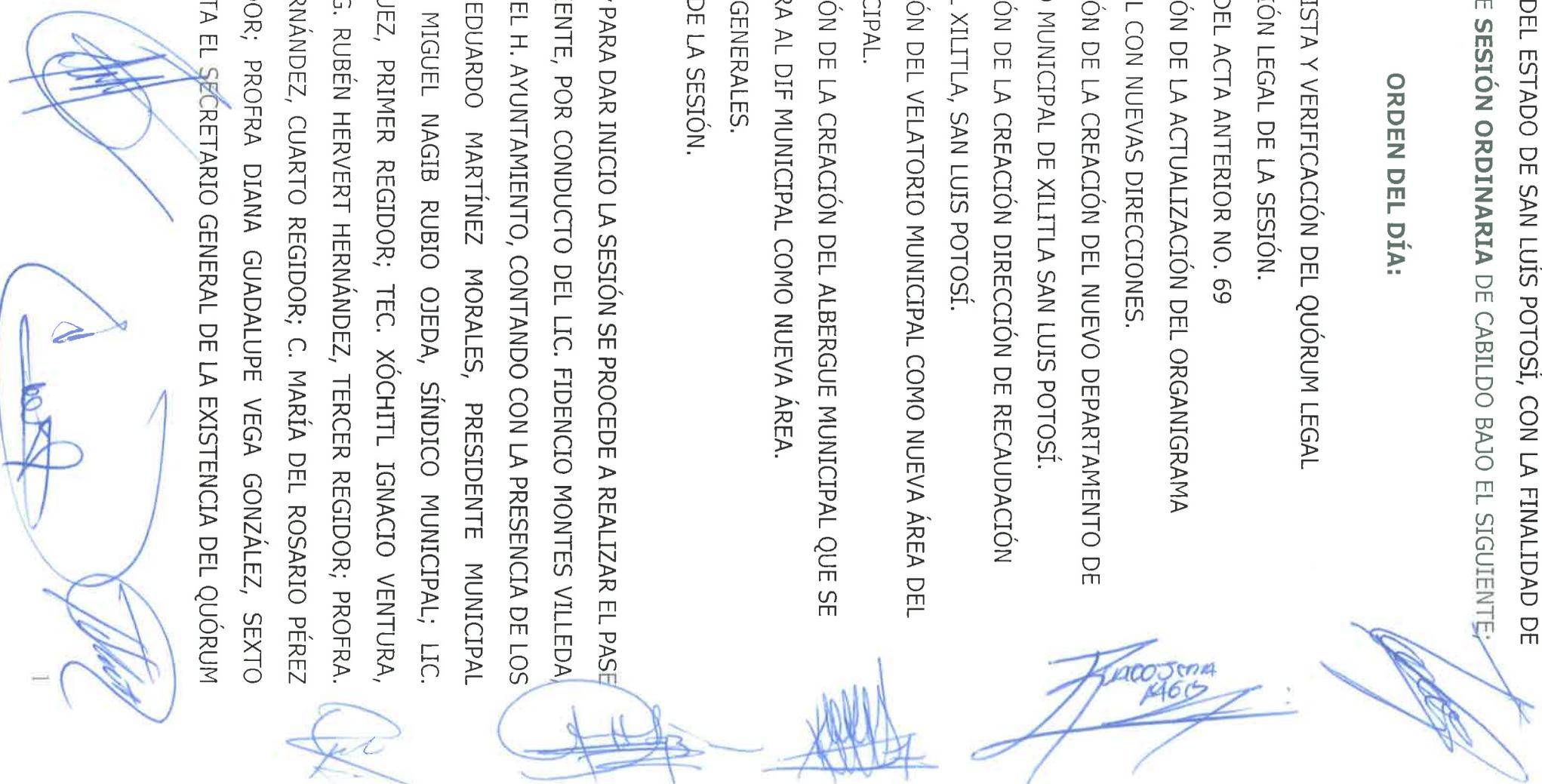


EN XILITLA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 16:00 DIECISEIS HORAS DEL DÍA MARTES 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE XILITLA S.L.P. EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACC. I, ART. 23 PÁRRAFO 2º, ART. 70 FRACC. III, ART. 78 FRACC. III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA PRESENTE **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR NO. 69
- IV. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL CON NUEVAS DIRECCIONES.
- V. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL NUEVO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE XILITLA SAN LUIS POTOSÍ.
- VI. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL XILITLA, SAN LUIS POTOSÍ.
- VII. APROBACIÓN DEL VELATORIO MUNICIPAL COMO NUEVA ÁREA DEL DIF MUNICIPAL.
- VIII. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL QUE SE INCORPORA AL DIF MUNICIPAL COMO NUEVA ÁREA.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO: PARA DAR INICIO LA SESIÓN SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, POR CONDUCTO DEL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS CC. PROFR. MARTIN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. JANNETT LÓPEZ MÁRQUEZ, PRIMER REGIDOR; TEC. XÓCHITL IGNACIO VENTURA, SEGUNDO REGIDOR; ING. RUBÉN HERVERT HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; PROFRA. FELICITAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR; C. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ GARAY, QUINTO REGIDOR; PROFRA DIANA GUADALUPE VEGA GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR; DANDO CUENTA EL SECRETARIO GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.



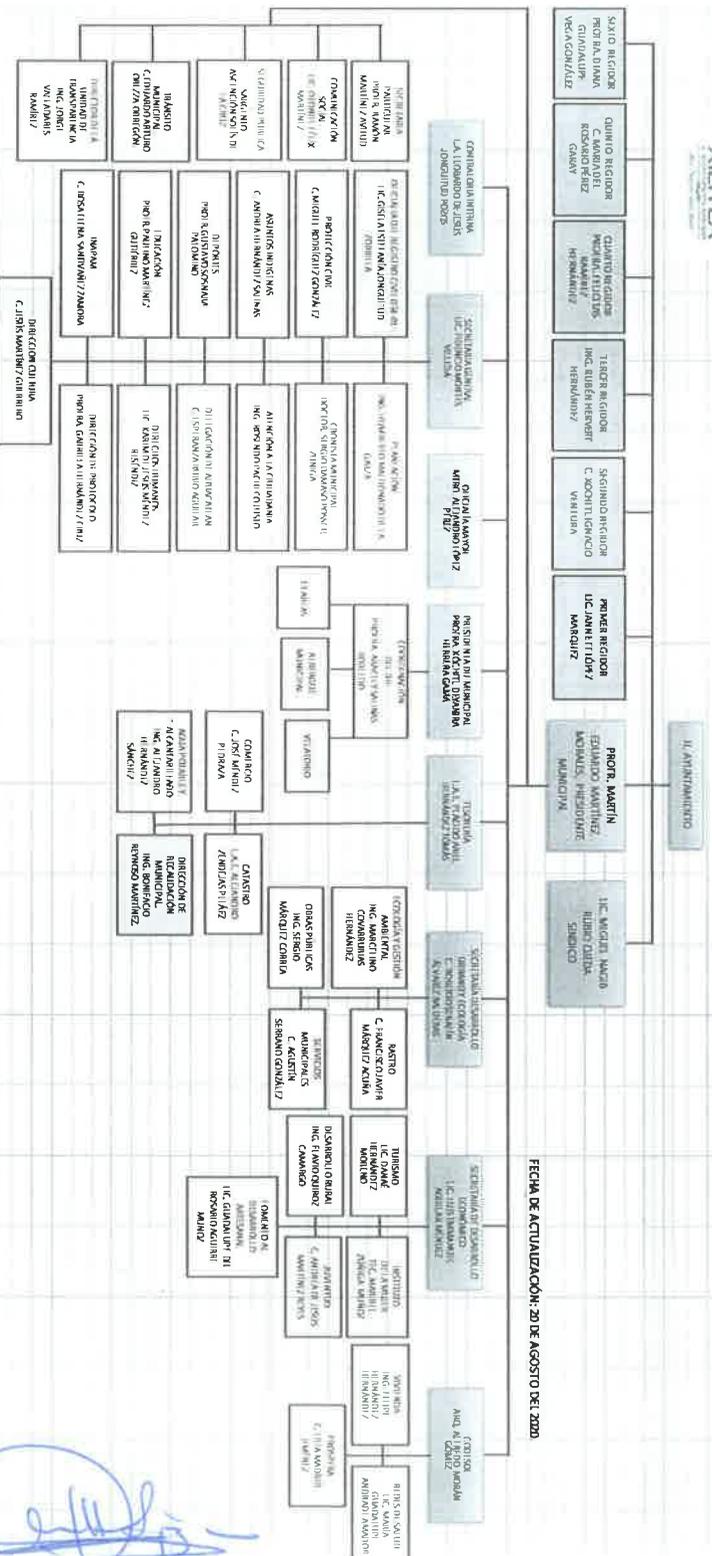
PUNTO NÚMERO DOS: UNA VEZ VERIFICADO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, POR MEDIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFR. MARTIN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES.

PUNTO NÚMERO TRES: EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA DA LECTURA AL ACTA DE CABILDO ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚM. 69 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA MARTES 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

PUNTO NÚMERO CUATRO: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P., LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA DA CUENTA QUE EN ESTE RECINTO SE ENCUENTRA EL ING. HUMBERTO MALDONADO DE LA GARZA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EL CUAL NOS EXPONE LAS ACTUALIZACIONES AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL, POR LA CREACIÓN DE 2 NUEVAS DIRECCIONES Y 2 ÁREAS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ EFECTO DE QUE EXPLIQUE LA MISMA.



ORGANIGRAMA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P. ADMINISTRACIÓN 2018-2021



UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, Y HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA, SIENDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO EXPUESTO POR EL ING. HUMBERTO MALDONADO DE LA GARZA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN.

PUNTO NÚMERO CINCO: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P., LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, DA CUENTA QUE EN ESTE RECINTO OFICIAL TAMBIÉN SE ENCUENTRA EL LIC. EDUARDO ARTURO OREZZA OBREGÓN, SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA PODER EXPONER LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL.

CREACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE XILITLA S.L.P.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTABLECE QUE: LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN A SU CARGO EL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO, EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115.

EL CRECIMIENTO XILITLENSE VA EN AUMENTO, EN LA ACTUALIDAD CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE 6,576 HABITANTES, TAMBIÉN SE HAN VENIDO INSTALANDO NUEVAS EMPRESAS, ESO PROVOCA QUE CADA VEZ MÁS EN NUESTRO MUNICIPIO VAYA AUMENTANDO EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS, GENERANDO UN PROBLEMA EN CONGESTIONAMIENTO Y FLUIDEZ VIAL, ASÍ MISMO SE VUELVE MAYOR CUANDO ES PERIODO VACACIONAL O DÍAS FESTIVOS POR EL INCREMENTO DE TURISTAS CON VEHÍCULOS, AUNADO A QUE LAS CALLES SON ANGOSTAS Y NO HAY SUFICIENTES ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, ESTO HACE QUE SE ELEVEN LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL, POR LO QUE SE NECESITA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA PODER ANALIZAR EL PROBLEMA E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO.

EL USUARIO INFRACTOR NO LOGRA INTERPRETAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO ASÍ COMO LAS SEÑALÉTICA VIAL, NO RESPETANDO LOS ESPACIOS PROHIBIDOS, SIN IDENTIFICAR LA FIGURA DEL AGENTE DE TRÁNSITO POR LA FALTA DE INVESTITURA QUE DEBE DE PORTAR, GENERÁNDOSE ASÍ LA SANCIÓN (BOLETA DE INFRACCIÓN) CORRESPONDIENTE.

DIAGNÓSTICO.

EN EL MUNICIPIO DE XILITLA HA IDO AUMENTANDO EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS, GENERANDO UN PROBLEMA EN CONGESTIONAMIENTO Y FLUIDEZ VIAL, ASÍ MISMO SE VUELVE MAYOR CUANDO ES PERIODO VACACIONAL O DÍAS FESTIVOS POR EL INCREMENTO DE TURISTAS CON VEHÍCULOS, AUNADO A QUE LAS CALLES SON ANGOSTAS, EL USUARIO INFRACOR NO LOGRA INTERPRETAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO ASÍ COMO LAS SEÑALÉTICA VIAL, NO RESPETANDO LOS ESPACIOS PROHIBIDOS

DE ACUERDO A ESTA PROBLEMÁTICA SE HACE UN ANÁLISIS DE LAS INFRACCIONES APLICADAS EN EL AÑO DE 2019 HASTA EL MES DE JULIO CON UN TOTAL DE **710** INFRACCIONES APLICADAS POR **FALTAS ADMINISTRATIVAS**, A COMPARACIÓN DE ESTE AÑO HAY UN AUMENTO DE INFRACCIONES DE 37, TAL COMO LO MUESTRA LA SIGUIENTE TABLA:

INFRACCIONES POR:	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
FALTA DE LICENCIA	7	12	20	14	6	13	23		95
FALTA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN.	5	12	9	12	13	9	11		71
FALTA DE PLACAS	6	10	12	13	8	7	9		65
VELOCIDAD INMODERADA	0	2	0	0	0	0	3		5
SENTIDO CONTRARIO	2	4	7	6	4	5	5		33
FALTA DE PRECAUCIÓN	4	8	5	8	24	9	29		87
SIN CASCO PROTECTOR	6	8	8	8	9	8	12		59
LUGAR PROHIBIDO	43	70	42	10	11	19	10		205
FALTA DE DOCUMENTACIÓN(SERVICIO PÚBLICO)	2	2	0	2	4	4	3		17
ESTADO DE EBRIEDAD	0	7	1	1	1	1	3		14
ALIENTO ALCOHÓLICO	0	2	1	0	0	0	0		3
DAÑOS MATERIALES (CAUSAR ACCIDENTE)	0	2	3	0	2	0	2		9
CAUSAR LESIONES/MUERTES	0	0	0	0	0	0	0		0
INSULTOS AL OFICIAL	0	1	1	0	0	0	0		2
ABANDONO DE VEHÍCULO	0	1	1	0	0	1	0		3
INTENTO DE FUGA	0	1	0	0	0	0	1		2
NO USAR EL CINTURÓN DE SEGURIDAD	0	0	1	0	0	0	0		1
NO OBEDECER SEÑALAMIENTO	0	0	0	1	0	0	0		1
EXCESO DE PASAJE.	0	0	0	5	2	0	0		7
ARROJAR BASURA EN LA VÍA PÚBLICA	0	0	0	1	0	0	0		1
NO OBEDECER A AGENTE	0	0	0	0	33	7	24		64
EXCESO DE VELOCIDAD	0	0	0	0	0	3	0		3
TOTAL DE INFRACCIONES	75	142	111	81	117	86	135		747

SE MUESTRA EN LA TABLA ANTERIOR UNA ALTA INCIDENCIA DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (BOLETAS DE INFRACCIÓN) POR EL MOTIVO DE ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO, FALTA DE LICENCIA PARA CONDUCIR Y FALTA DE PRECAUCIÓN, COMO SE OBSERVA EN LAS SIGUIENTES FOTOGRAFÍAS:



ESTRATEGIAS

LAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR SERÁN LOS SIGUIENTES:

- 1.- ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL
- 2.- CAMPAÑA DE ENTREGA Y DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO.
- 3.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL.
- 4.- INVERSTIDURA Y EQUIPO ADECUADO PARA SU FUNCIÓN.
- 5.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.
- 6.- INSTALACIÓN DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN VIAL E INGENIERÍA DE TRÁNSITO
- 7.- CAMPAÑA DE EDUCACIÓN VIAL (ESCUELAS-COMUNIDADES)
- 8.- INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y MANTENIMIENTO.
- 9.- CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS.
- 10.- CERTIFICACIÓN DE PERSONAL CON PERFIL DE PERITO DICTAMINADOR EN HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE.
- 11.- ADQUISICIÓN DE UN CARRO RADIO PATRULLA.

RESULTADOS:

UNA VEZ APLICADAS LAS ESTRATEGIAS ANTERIORES SE ESPERA TENER LOS SIGUIENTES RESULTADOS

- 1.- UNA CIUDADANIA CON MEJOR CULTURA VIAL.
- 2.- RESCATE Y REVALORIZACION DE LA IMAGEN DEL AGENTE DE TRÁNSITO.

- 3.- UN MEJOR DESEMPEÑO EN LAS ACTIVIDADES DEL AGENTE DE TRÁNSITO.
- 4.- UN MEJOR APORTE EN LAS LA CULTURA VIAL EN LOS DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS Y COMUNIDADES.
- 5.- UN MEJOR ORDENAMIENTO Y MAYOR FLUIDEZ DE LOS USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA.
- 6.- UN MEJOR CONTROL RELATIVO A LAS ACTIVIDADES EN FUNCIÓN DE TRÁNSITO (INFRACCIONES, ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS).
- 7.- MEJORAMIENTO EN LA ACTUACIÓN PERICIAL, YA QUE LOS DICTÁMENES DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO TENDRÍAN UN FUNDAMENTO LEGAL, COMO LO REQUIERE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.
- 8.- UN MEJOR SERVICIO DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE TRÁNSITO (ACCIDENTES, RECORRIDOS, VIGILANCIA MÓVIL Y ESTACIONARIA).
- 9.- REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE INFRACCIONES A UN 20%.
- 10.- AUMENTO DE CONVENIOS CON EMPRESAS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS EN ESTE MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UN 20% (PERMISOS, CONSTANCIAS, LICENCIAS, SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA, ASÍ COMO DE USO DE PISO EXCLUSIVIDAD Y OBRA EN LA VÍA PÚBLICA).
- 11.- SE LLEVARÁ EL PRESUPUESTO DE ESTA DIRECCIÓN CON PROGRAMA PRESUPUESTARIO BASADO EN RESULTADOS.

PROPUESTA DE ORGANIGRAMA DE TRÁNSITO MUNICIPAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL
DIRECTOR
(20 AGENTES DE TRÁNSITO 02 RESPONSABLES DE TURNO)

ÁREA DE EDUCACION VIAL
(10 AGENTES DE TRÁNSITO)

ÁREA DE INGENIERIA DE TRÁNSITO.
(05 AGENTES DE TRÁNSITO)

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, Y HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO EXPUESTO POR EL LIC. EDUARDO ARTURO OREZZA OBREGÓN, SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL.

PUNTO NÚMERO SEIS: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P., LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA DA CUENTA QUE EN ESTE RECINTO OFICIAL ADEMÁS SE ENCUENTRA EL ING. BONIFACIO REYNOSO MARTÍNEZ, DIRECTOR DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL, PARA PODER EXPONER LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

PROYECTO DE CREACION DE LA DIRECCION DE RECAUDACION MUNICIPAL DE XILITLA

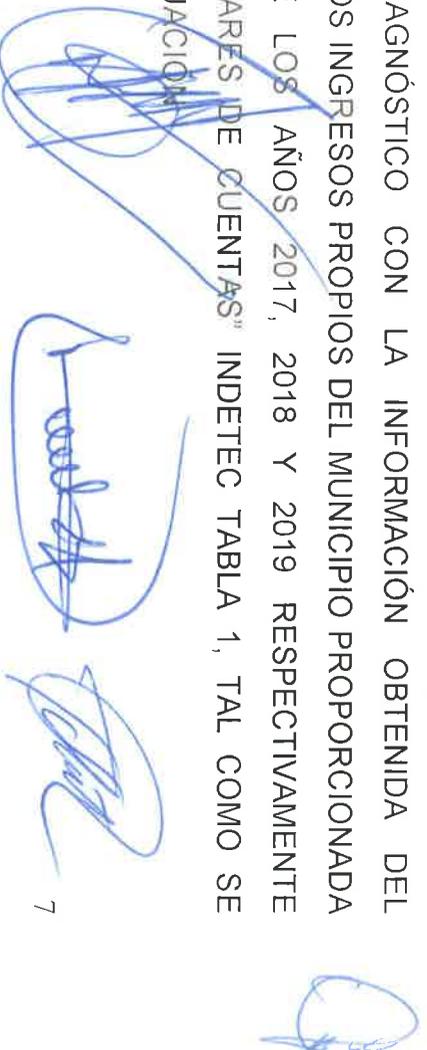
1. EXPOSICION DE MOTIVOS:

UNO DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO DE XILITLA EN LA ACTUALIDAD, ES LA BAJA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS PARA HACER FRENTE A TODAS SUS OBLIGACIONES COMO ENTE DE GOBIERNO, Y LA PRINCIPAL ES DOTAR DE LAS CONDICIONES SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS HABITANTES, POR MEDIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ENTRE LOS QUE ENCONTRAMOS AGUA, ALUMBRADO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS ENTRE OTROS.

PORTE DE ESTE PROBLEMA SE DEBE A QUE ALGUNOS CONTRIBUYENTES MUNICIPALES NO CUMPLEN DENTRO DE LOS PLAZOS EN QUE ESTÁN OBLIGADOS O SE DESLINDAN DE SU RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA ORIGINANDO, POR LO TANTO, QUE EXISTAN BAJOS INGRESOS PROPIOS, LO QUE CONLLEVA A LA FALTA DE RECURSOS OPORTUNOS QUE REQUIERE EL MUNICIPIO.

2. DIAGNÓSTICO

SE REALIZÓ UN DIAGNÓSTICO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL CONCENTRADO DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO PROPORCIONADA POR TESORERÍA DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019 RESPECTIVAMENTE DENOMINADA "AUXILIARES DE CUENTAS" INDETEC TABLA 1, TAL COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN.



- DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 SE RECAUDÓ UN TOTAL DE \$4,147,532.29 INGRESOS PROPIOS.
- DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 SE RECAUDÓ UN TOTAL DE \$3,167,886.80 INGRESOS PROPIOS.
- DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 SE RECAUDÓ UN TOTAL DE \$4,381,157.75 DE INGRESOS PROPIOS.

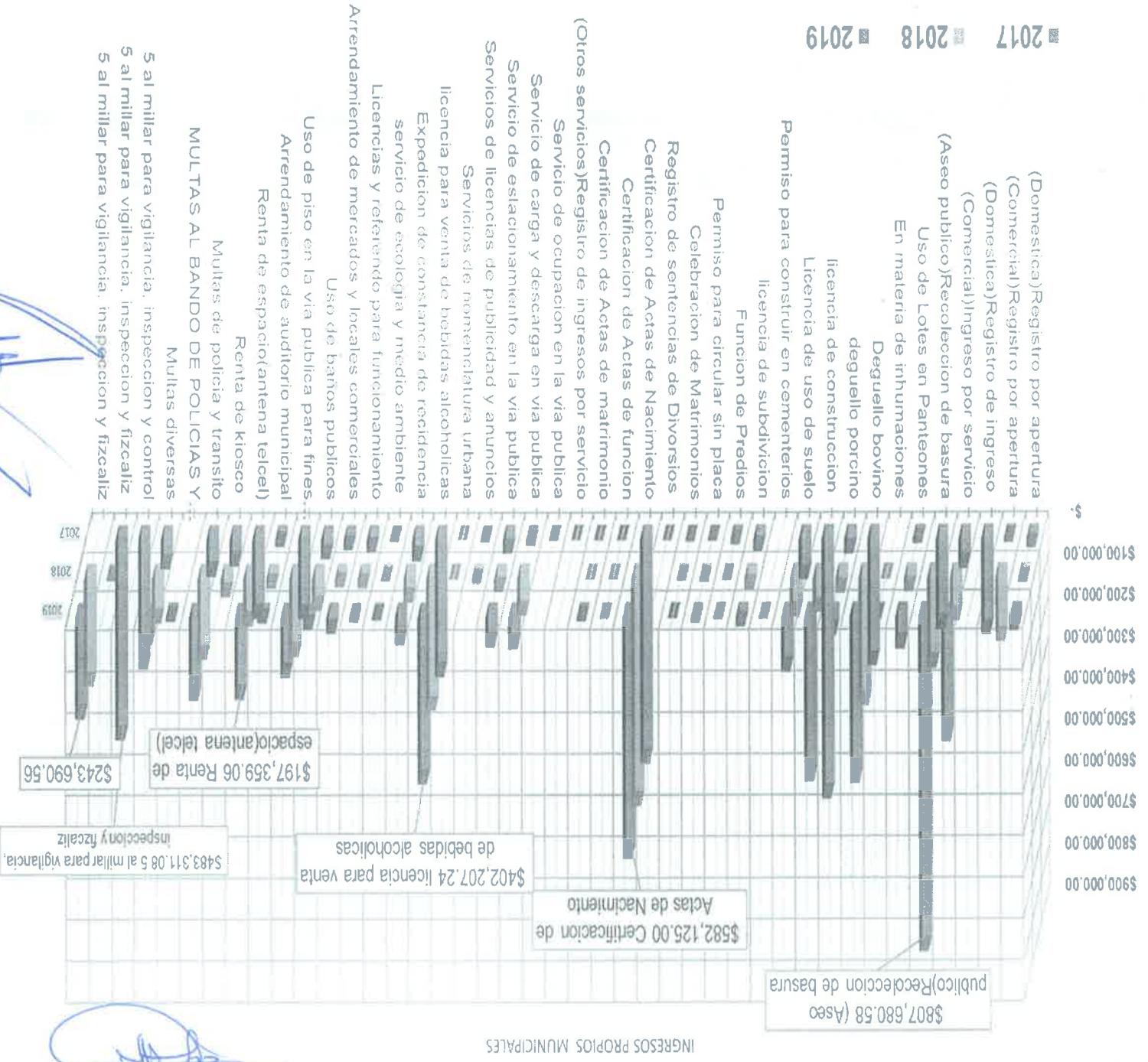
CON BASE EN LOS DATOS ANTERIORES SE REALIZÓ UN ANÁLISIS REGISTRANDO 42 CONCEPTOS DE COBRO DE 113 CONCEPTOS Y 305 SUB-SERVICIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE EXISTE UN 60% DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD POR APROVECHAR PARA AUMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.

TABLA 1

Cuenta	Servicio	2017	2018	2019
4143-01-01-01	'Domestica)Registro por apertura	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	\$ 32,199.81
4143-01-02-01	'Comercial)Registro por apertura	\$ 7,100.00	\$ 152,617.10	
4143-01-02-01	'Domestica)Registro de ingreso	\$ 228,536.50		
4143-01-02-02	'Comercial)Ingreso por servicio	\$ 70,411.50	\$ 101,094.00	\$ 299,463.99
4143.02.01	'Aseo publico)Recoleccion de basura	\$ 216,940.20	\$ 215,428.80	\$ 807,680.58
4143.03.01	Uso de Lotes en Parteenos	\$ 8,800.00	\$ 30,700.00	\$ 76,653.47
4143.03.02	En materia de Inhumaciones		\$ 243.00	\$ 3,243.70
4143.04.01	Deguello bovino	\$ 304,200.00	\$ 306,150.00	\$ 400,200.00
4143.04.02	Deguello porcino	\$ 34,020.00	\$ 34,500.00	\$ 42,900.00
4143.05.01	licencia de construccion	\$ 625,686.08	\$ 80,570.15	\$ 395,829.83
4143.05.02	licencia de uso de suelo	\$ 95,568.04	\$ 90,999.92	\$ 131,118.40
4143.05.03	Permiso para construir en cementerios			\$ 1,241.17
4143.05.04	licencia de subdivision	\$ 26,239.20	\$ 26,574.25	\$ 20,520.16
4143.05.05	Funcion de Predios	\$ 10,619.74	\$ 2,575.34	\$ 3,379.60
4143.06.01	Permiso para circular sin placa	\$ 2,399.00	\$ 7,386.20	\$ 10,476.82
4143.07.01	Celebracion de Matrimonios	\$ 3,140.00	\$ 3,950.00	\$ 480.00
4143.07.02	Registro de sentencias de Divorrios	\$ 720.00		
4143.07.03	Certificacion de Actas de Nacimiento	\$ 540,000.00	\$ 548,600.00	\$ 582,125.00
4143.07.04	Certificacion de Actas de funcion	\$ 750.00	\$ 500.00	\$ 950.00
4143.07.05	Certificacion de Actas de matrimonio	\$ 650.00	\$ 350.00	\$ 8,850.00
4143.07.01	'Otros servicios)Registro de ingresos por servicio	\$ 60.00		
4143.09.01	Servicio de ocupacion en la via publica	\$ 1,679.92		
4143.09.02	Servicio de carga y descarga en via publica	\$ 13,135.46	\$ 87,660.38	\$ 74,757.89
4143.10.01	Servicio de estacionamiento en la via publica	\$ 33,142.67	\$ 31,403.20	\$ 71,158.85
4143.12.01	Servicios de licencias de publicidad y anuncios	\$ 5,784.56	\$ 11,600.93	
4143-14-01	Servicios de nomenclatura urbana	\$ 325.00	\$ 65.00	
4143-15-01	licencia para venta de bebidas alcoholicas	\$ 330,615.80	\$ 317,944.29	\$ 402,207.24
4143-16-01	Expedicion de constancia de residencia	\$ 51,484.53	\$ 56,923.20	\$ 65,059.29
4143-19-01	servicio de ecologia y medio ambiente	\$ 4,620.81	\$ 5,796.20	\$ 5,945.83
4143-21-01	Licencias y referendo para funcionamiento	\$ 28,640.48	\$ 20,912.94	\$ 9,872.61
4149-01.01	Arrendamiento de mercados y locales comerciales	\$ 24,000.00	\$ 18,500.00	\$ 37,500.00
4149.01.02	Uso de baños publicos	\$ 45,764.50	\$ 76,130.00	\$ 28,000.00
4149.01.03	Uso de piso en la via publica para fines comerciales	\$ 191,243.90	\$ 186,826.00	\$ 143,613.00
4149.01.04	Arrendamiento de auditorio municipal	\$ 16,000.00	\$ 22,400.00	\$ 12,800.00
4149.01.05	Renta de espacio(antena telcel)	\$ 189,076.32	\$ 113,361.93	\$ 197,359.06
4149.01.06	Renta de kiosco	\$ 62,400.00	\$ 43,200.00	
4162.01.01	Multas de policia y transito	\$ 88,510.28	\$ 194,219.63	\$ 199,475.10
4162.01.02	MULTAS AL BANDO DE POLICIAS Y GOBIERNO MUNICIPAL			\$ 9,209.41
4162.09.01	Multas diversas	\$ 70,282.58	\$ 106,862.80	\$ 63,196.38
4165.06	5 al millar para vigilancia, inspeccion y control	\$ 311,674.13		
4165.07	5 al millar para vigilancia, inspeccion y fiscaliz	\$ 483,311.08	\$ 3,963.66	
4165.08	5 al millar para vigilancia, inspeccion y fiscaliz	\$	\$ 257,877.88	\$ 243,690.56
		\$ 4,147,532.28	\$ 3,167,886.80	\$ 4,381,157.75

LA GRAFICA 1 SIGUIENTE MUESTRA LOS INGRESOS PROPIOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS: 2017, 2018 Y 2019, EN ELLA SE APRECIA LA EVOLUCIÓN DE

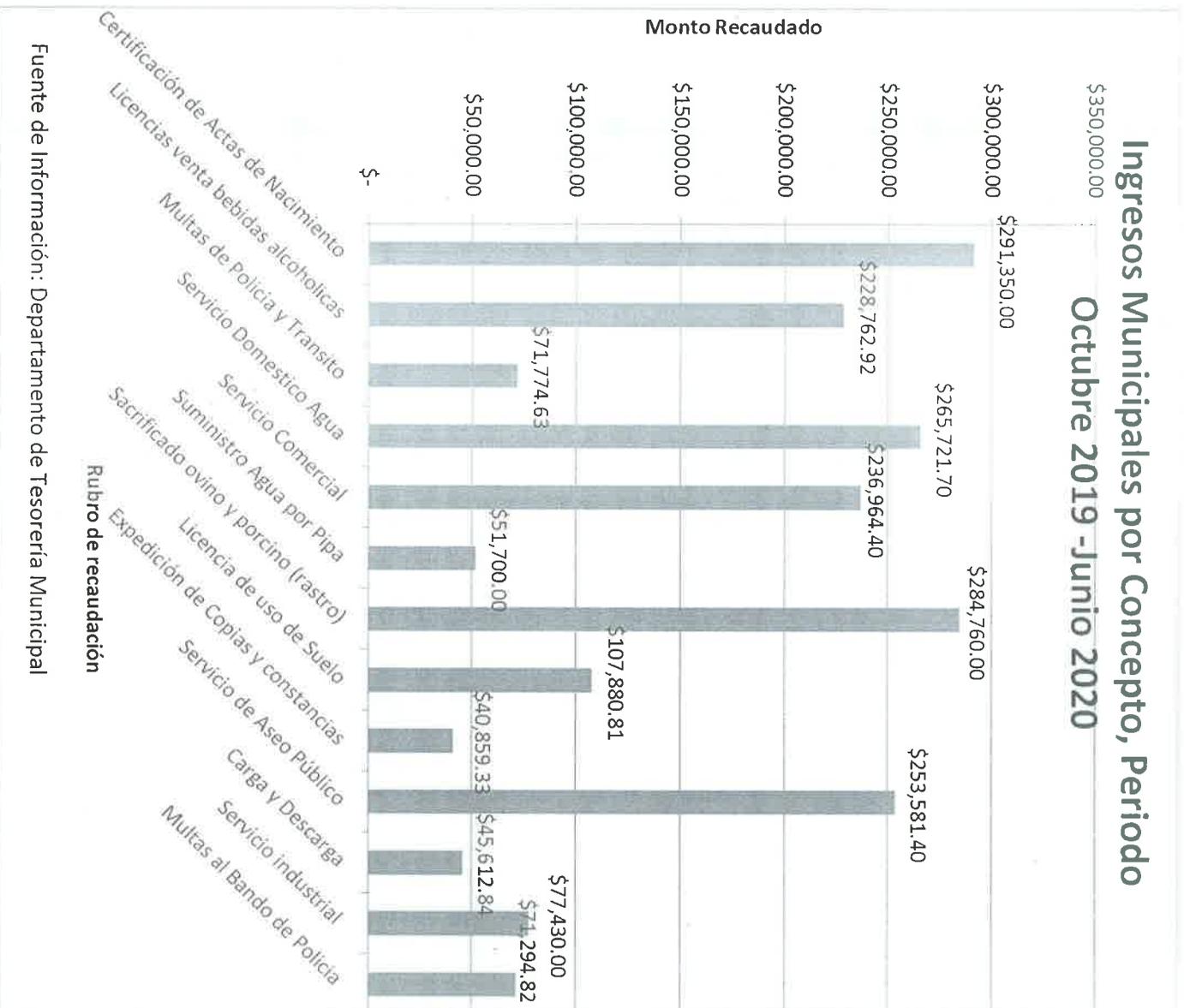
CADÀ CONCEPTO POR AÑO, OBSERVANDO QUE EN EL 2019 HAY UN AUMENTO DE INGRESOS PROPIOS, ASÍ MISMO EXISTEN NUEVOS CONCEPTOS QUE EN AÑOS ANTERIORES NO SE HABÍAN COBRADO, AUMENTANDO ASÍ LA RECAUDACIÓN.
ADICIONAL A ESTO, ES OBSERVABLE QUE LOS CONCEPTOS QUE HAN TENIDO MAYORES INGRESOS PROPIOS SON: ASEO PÚBLICO, DEGÜELLO BOVINO, ACTAS DE NACIMIENTO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ETC. CONCEPTOS QUE CORRESPONDEN A DIRECCIONES QUE ESTABLECIERON ESTRATEGIAS PARA GENERAR MAYORES INGRESOS PROPIOS.



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE 2019 A JUNIO DEL 2020, LOS INGRESOS PROPIOS DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA TESORERÍA MUNICIPAL FUERON LOS SIGUIENTES:



LA RECAUDACIÓN TOTAL DE OCTUBRE 2019 A JUNIO 2020 ES DE \$2,27,692.85 POR 13 CONCEPTOS DE COBRO, SI SE EXPLOTARAN LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS DE COBRO ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS, AUMENTARÍA DE FORMA SIGNIFICATIVA LOS INGRESOS PROPIOS.

POR QUE ES NECESARIO CREAR EL DEPARTAMENTO

PARA ENTENDER LA PROBLEMÁTICA SE REALIZARON REUNIONES CON LAS DIRECCIONES QUE RECAUDAN, ANALIZANDO LA FORMA EN QUE ESTOS

REALIZAN LOS COBROS A LOS SERVICIOS, DE LO QUE SE OBTIENE LA SIGUIENTE



VOLUNTAD PARA CUMPLIR.

EL PRINCIPAL PROBLEMA PARA EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS ES LA CARENCIA DE INFORMACIÓN O SU ADECUADO PROCESAMIENTO, POR ELLO SE HACE ÉNFASIS EN LA IMPORTANCIA DE MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS APROVECHANDO TODOS LOS RECURSOS ESTIPULADOS EN LA LEY DE INGRESOS.

COMO EJEMPLO DE LO ANTERIOR, SE MUESTRA LA SIGUIENTE TABLA DE LAS DIRECCIONES QUE MANEJAN PADRÓN DE CONTRIBUYENTES:

DIRECCION	TOTAL	EN CONTRIBUYENTES DE PADRONES DE CONTRIBUYENTES	EN CONTRIBUYENTES QUE HAN REALIZADO PAGOS HASTA JULIO DE 2020	PORCENTAJE
CATASTRO	8,786		3,248	37%
COMERCIO	461		120	26%
AGUA POTABLE	2,259		278	11%

EN CONTRASTE, SE OBSERVA UN MENOR PORCENTAJE DE CONTRIBUYENTES QUE REALIZARON SUS PAGOS EN EL 2020, LO QUE SIGNIFICA QUE HAY MUCHAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EXPLOTAR Y FORMAS DE INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.

ES POR ESTA RAZÓN QUE SE PRESENTA LA NECESIDAD DE QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE RECAUDACIÓN QUE RESPONDAN A LOS REQUERIMIENTOS DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES QUE FORMAN PARTE DEL MUNICIPIO.

ES NECESARIO CREAR UNA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DE LOS CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE AGILICE LOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN, COORDINANDO E IMPLEMENTANDO DE LA MANO DE LAS DIRECCIONES LAS ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO Y QUE LOS RECURSOS SE PUEDAN INVERTIR EFICIENTEMENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ADEMÁS QUE EL CIUDADANO SE

SIENTA SATISFECHO AL CONOCER EL FIN DE LOS RECURSOS POR LOS SERVICIOS QUE PAGA.

3. ESTRATEGIAS

PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO SE HAN DISEÑADO LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS:

- TENER UN SISTEMA INFORMÁTICO DE RECAUDACIÓN EN CADA DIRECCIÓN, QUE FACILITE LOS TRÁMITES DE LOS COBROS DE CADA SERVICIO Y BRINDE TRANSPARENCIA EN SU FUNCIONAMIENTO.
- REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA.
- DIFUSIÓN POR LOS DIFERENTES MEDIOS EN REDES SOCIALES, CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y NOTIFICACIONES, ETC., DEL TRABAJO REALIZADO DE RECAUDACIÓN Y EL DESTINO DE LO RECAUDADO EN MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS.
- REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALIZADAS A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS INVITÁNDOLES A PONERSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CONTRIBUTIVAS.
- CREAR UNA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA DE RECAUDACIÓN, DONDE SE ESTABLEZCA LA CANTIDAD RECAUDADA POR DIRECCIÓN Y EL USO.
- REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES DE COBROS, COSTOS Y TARIFAS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS.
- REALIZAR CURSOS INTENSIVOS A LAS DIRECCIONES QUE RECAUDAN SOBRE LOS CONCEPTOS DE COBROS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS.
- ASESORÍA LEGAL A LAS DIRECCIONES QUE RECAUDAN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CONCEPTOS DE LA LEY DE INGRESOS.
- COORDINACIÓN DE PERSONAL DE CAMPO ENCUESTADORES, NOTIFICADORES Y SUPERVISORES PARA QUE SEAN MÁS EFICIENTES EN LA COBERTURA DE SUS ACTIVIDADES.

4. RESULTADO

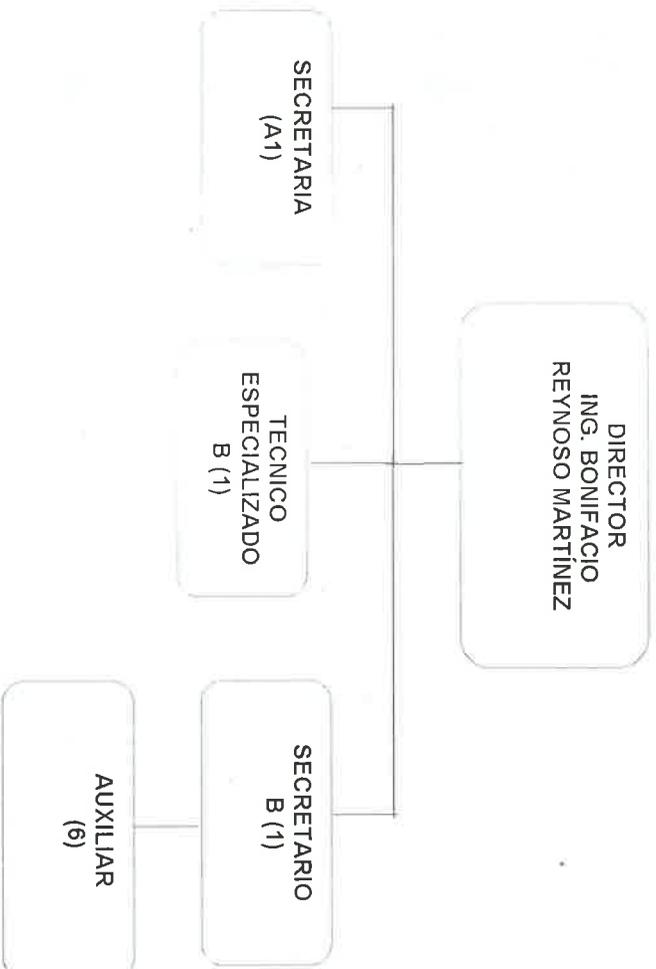
EL RESULTADO ANUAL QUE SE PRETENDEN LOGRAR ES DE UN 40 % MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR TOMANDO COMO BASE LOS INGRESOS PROPIOS DEL AÑO 2019 DE \$4,381,157.75, SE RECAUDARÍA \$1,752,463.1 MÁS, CON UNA INVERSIÓN INICIAL POR COSTO DE DEPARTAMENTO DE \$941,000 DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PLANEACIÓN:

- COSTO ANUAL POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO: \$218,000.00
- SISTEMA INTEGRAL INFORMÁTICO PARA 15 DIRECCIONES Y TRES MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN: \$150,500.00
- PAPELERÍA: \$4,000.00
- 4 EQUIPOS DE CÓMPUTO: \$25,000.00

- 4 ESCRITORIO: \$12,000.00

DE ACUERDO A ESTAS ESTIMACIONES SE PUEDE CLARAMENTE INFERIR LA SUSTENTABILIDAD Y EL COSTO BENEFICIO, SE JUSTIFICA LA INVERSIÓN EN LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN.

ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DEL DEPARTAMENTO

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, Y HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO EXPUESTO POR EL ING. BONIFACIO REYNOSO MARTÍNEZ, DIRECTOR DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL.

PUNTO NÚMERO SIETE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P., LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, MENCIONA QUE DENTRO DEL RECINTO OFICIAL NOS ACOMPAÑA ESTA TARDE LA PRESIDENTA DIF MUNICIPAL PROFRA. XÓCHITL DEYANIRA HERRERA GAMA, QUIEN NOS

EXPONDRÁ A EFECTO DE APROBAR SOBRE LA CREACIÓN DE LA NUEVA ÁREA DEL VELATORIO MUNICIPAL, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA VOZ.

CREACIÓN DEL ÁREA DEL VELATORIO MUNICIPAL DE XILITLA, S.L.P.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN VIRTUD DE LAS DIFERENTES COSTUMBRES QUE SE TIENEN, UNA DE ELLAS ES LA VELACIÓN DE LOS DIFUNTOS EN SUS DOMICILIOS PARTICULARES POR LO QUE HACER ESTO ACARREA MUCHAS OBSTRUCCIONES DE LAS CALLES A RAÍZ DE QUE SOMOS UN MUNICIPIO QUE CADA VEZ VA INCREMENTANDO SU POBLACIÓN ESTA CLASE DE ACCIONES OCASIONAN TRÁFICO DE AUTOMÓVILES Y DE PERSONAS POR LO QUE SURGE LA NECESIDAD DE CREAR UN VELATORIO PARA BRINDAR APOYO EN LOS MOMENTOS MÁS DOLOROSOS PARA EL SER HUMANO AL ENFRENTAR LA PÉRDIDA DE UN SER QUERIDO. NUESTRO OBJETIVO ES PROMOVER LOS SERVICIOS FUNERARIOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LOS MÁS VULNERABLES, APOYANDO CON UN SERVICIO DE CALIDAD EQUIVALENTE A LAS FUNERARIAS COMPETENTES, PERO CON UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN MENOR.

DIAGNÓSTICO

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XILITLA EXISTE ÚNICAMENTE UNA FUNERARIA DENOMINADA "FUNERALES XILITLA" CON UBICACIÓN EN LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS, Y CUENTA CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS FUNERARIOS: ATAÚDES, ACCESORIOS FUNERARIOS, CARROZAS, EMBALSAMAMIENTOS, TRASLADOS DE CUERPOS LOCALES Y FORÁNEOS, CAPILLAS DOMICILIARIAS, CREMACIONES Y CORTEJO FÚNEBRE, **EXCEPTO VELACIONES EN LA FUNERARIA.** EL BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN CON LA CREACIÓN DEL ÁREA DEL VELATORIO ES QUE SE CUENTE CON UN ÁREA ESPECÍFICA PARA PODER VELAR A LOS DIFUNTOS SIN OCASIONAR LA OBSTRUCCIÓN DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO, CON UNA CUOTA MÍNIMA A LOS COSTOS DE LA FUNERARIA COMPETENTE.



ESTRATEGIA PARA EL FUNCIONAMIENTO

ACTUALMENTE LAS PERSONAS VELAN A SUS SERES QUERIDOS EN SUS DOMICILIOS PARTICULARES. POSTERIOR A ESO SOLICITAN EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES UN ESPACIO EN EL PANTEÓN MUNICIPAL PARA CONSTRUIR LA FOSA, Y COMO FASE FINAL SOLICITAN EN EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL EL SERVICIO DE TRASLADO DEL DIFUNTO EN LA CARROZA, DEL LUGAR DE VELACIÓN AL PANTEÓN MUNICIPAL. SE BUSCA QUE LA CIUDADANÍA CUENTE CON LOS SERVICIOS DE ESTA MANERA:

- 1.- SE SOLICITA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES UN ESPACIO EN EL PANTEÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FOSA.
- 2.- PROTECCIÓN CIVIL BRINDA EL APOYO CON EL TRASLADO DEL CUERPO EN LA CARROZA MUNICIPAL DEL DOMICILIO PARTICULAR AL ÁREA DEL VELATORIO MUNICIPAL Y/O AL PANTEÓN MUNICIPAL.
- 3.- EL VELATORIO MUNICIPAL BRINDARÁ EL ESPACIO PARA LA VELACIÓN DE LA PERSONA FALLECIDA, PARA UN MEJOR MANEJO Y ACEPTACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

RESULTADOS

SIN LUGAR A DUDA, LA PÉRDIDA DE UN SER QUERIDO ES UNA DIFÍCIL EXPERIENCIA DE ASIMILAR, MÁS AUN CUANDO ESE SER QUERIDO INFLUYÓ EN NUESTRA VIDA DE UNA MANERA IMPORTANTE. DAR EL ÚLTIMO ADIÓS A QUIEN SE VA ES UN ACTO SOLEMNE CUYO CONTEXTO DEBE SER UN AMBIENTE DE CORDIALIDAD Y GRATITUD, RAZONES POR LAS QUE EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE XILITLA, S.L.P. PONE A DISPOSICIÓN EL ÁREA DE VELATORIO, QUE OFRECERÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

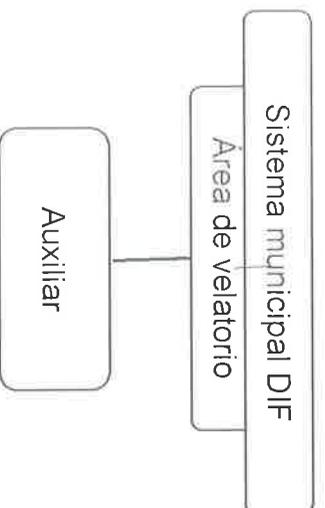
- SERVICIO LOS 365 DÍAS DEL AÑO
- SALA DE VELACIÓN
- SALA PARA CAFETERÍA
- MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SERVICIO:
 - 50 SILLAS
 - 2 FLOTEROS
 - 4 CANDELABROS
 - 1 CRUZ
 - 1 RECLINATORIO
 - 8 SILLONES
 - 1 CARRO PEDESTAL CON LLANTAS
 - 1 CARRO PEDESTAL SIN LLANTAS
 - 1 BIOMBO FUNERARIO
- TERRAZA
- BAÑOS
- ESTACIONAMIENTO

EN EL CASO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, BRINDA LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- CARROZA
- ATAÚDES
- TRASLADOS DE CUERPOS LOCALES Y FORÁNEOS (EN LA CARROZA DEL MUNICIPIO).

EL VELATORIO MUNICIPAL TENDRÁ UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL MISMO.
EN LO QUE VA DEL AÑO SE HAN REGISTRADAS 106 DEFUNCIONES EN CABECERA MUNICIPAL.

PROPUESTA DE ORGANIGRAMA DEL VELATORIO



ÁREA: VELATORIO

PUESTO: AUXILIAR

OBJETIVO:

BRINDAR SERVICIOS FUNERARIOS AL PÚBLICO EN GENERAL, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LOS MÁS VULNERABLES, APOYANDO CON UN SERVICIO DE CALIDAD EQUIVALENTE A LAS FUNERARIAS COMPETENTES, PERO CON UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN MENOR.

FUNCIONES:

- ESTABLECER COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL TRASLADO DEL DIFUNTO DE SU DOMICILIO PARTICULAR AL VELATORIO Y DEL VELATORIO AL PANTEÓN EN LA CARROZA MUNICIPAL.
- ATENDER A LAS PERSONAS QUE SOLICITEN INFORMACIÓN DEL ÁREA DEL VELATORIO.
- SUPERVISAR QUE SE REINTEGRE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN.
- APOYAR EN EVENTOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES QUE LE SEAN SOLICITADOS
- VERIFICAR EL MATERIAL Y EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, Y HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO EXPUESTO POR PRESIDENTA DIF MUNICIPAL PROFRA. XÓCHITL DEYANIRA HERRERA GAMA.

PUNTO NÚMERO OCHO: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P., LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, MENCIONA QUE DENTRO DEL RECINTO OFICIAL NOS ACOMPAÑA ESTA TARDE LA PRESIDENTA DIF MUNICIPAL PROFRA. XÓCHITL DEYANIRA HERRERA GAMA, QUIEN NOS EXPONDRÁ A EFECTO DE APROBAR SOBRE LA CREACIÓN DE LA NUEVA ÁREA DEL ALBERGUE MUNICIPAL, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA VOZ.

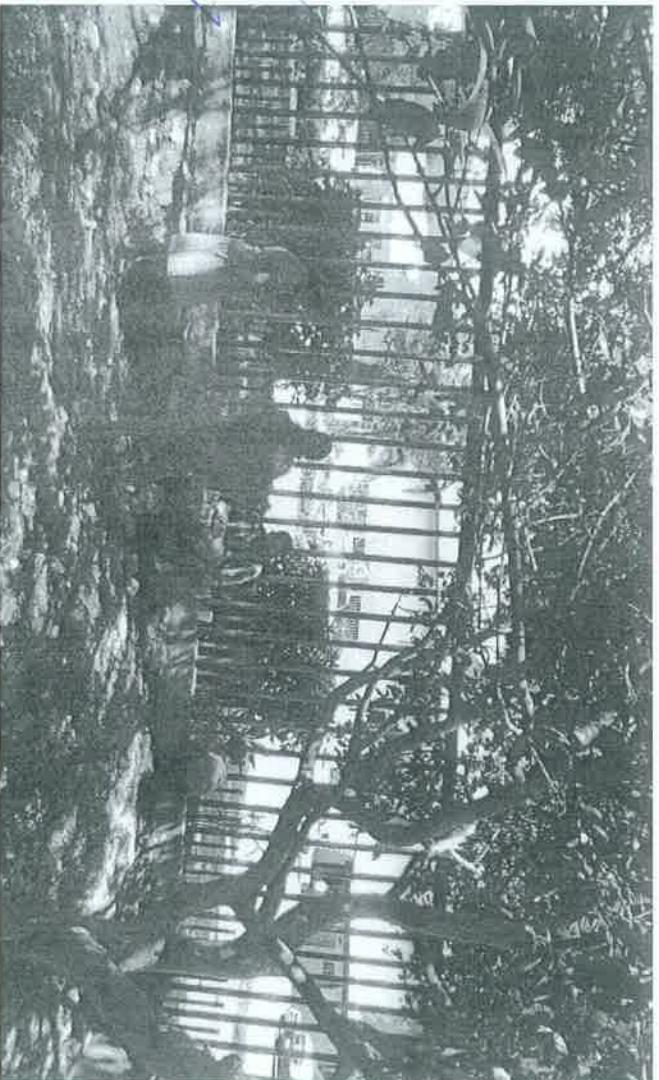
CREACIÓN DEL AREA DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE XILITLA, SAN LUIS POTOSÍ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

LAS PERSONAS QUE ACUDEN A RECIBIR ATENCIÓN DE CONSULTA Y URGENCIAS EN EL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE XILITLA SAN LUIS POTOSÍ, SE VEN OBLIGADOS A PERMANECER AFUERA MIENTRAS SUS PACIENTES ESTÁN HOSPITALIZADOS ASÍ MISMO PASAN LA NOCHE Y CARECEN DE ALIMENTOS, YA QUE SON PERSONAS DE COMUNIDADES ALEJADAS DONDE HAY POCO TRASPORTE Y ADEMÁS ELLOS NO CUENTAN CON DINERO PARA CUBRIR GASTOS EN IR Y REGRESAR A SUS CASAS PARA ESTAR AL PENDIENTE DE SUS PACIENTES.

DIAGNÓSTICO

EN TEMPORADA INVERNAL SE VEN MÁS AFECTADOS LOS FAMILIARES DE PACIENTES PORQUE NO TIENEN UN ESPACIO DIGNO DONDE PERNOCTAR Y ALIMENTARSE YA QUE SOLO UN FAMILIAR DE PACIENTE PUEDE PERMANECER ADENTRO EN EL ÁREA DE URGENCIAS U HOSPITALIZACIÓN.



PERSONAS AFUERA DEL HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE XILITLA S.L.P.

ESTRATEGIA.

ES NECESARIO CREAR UN ALBERGUE DONDE SE DÉ LA ATENCIÓN Y LOS SERVICIOS A LAS PERSONAS QUE TENGAN FAMILIARES HOSPITALIZADOS Y SE CUENTE CON ESPACIO DIGNO CON EQUIPAMIENTO SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE ESTAS PERSONAS COMO SON CAMAS, SANITARIOS, REGADERAS, COCINA, TRASTES, LAVADEROS PARA QUE PUEDAN ALIMENTARSE, DESCANSAR Y ASEARSE Y ASÍ MISMO ESTAR AL PENDIENTE DE SUS FAMILIARES ENFERMOS.

SE TENÍA ESPERADO PRINCIPIO DESDE EL PRINCIPIO QUE POCAS PERSONAS ACUDIERAN A DEBIDO A QUE EN EL MUNICIPIO NO SE CONTABA CON UN ESPACIO DIGNO QUE CONTARA CON LOS SERVICIOS.

A UN AÑO DE SERVICIO EN EL ALBERGUE SE HAN INCREMENTADO LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE SOLICITAN EL APOYO PARA RECIBIR LAS ATENCIONES YA QUE ES UN ESPACIO DONDE SE FAVORECE LA CONVIVENCIA FAMILIAR.

FUE NECESARIO CREAR UN ALBERGUE POR QUE LOS FAMILIARES DE LOS PACIENTES DORMIAN AFUERA DEL HOSPITAL PORQUE NO CUENTAN CON RECURSO PARA REGRESAR A SUS COMUNIDADES EN HORARIOS DE LA NOCHE.

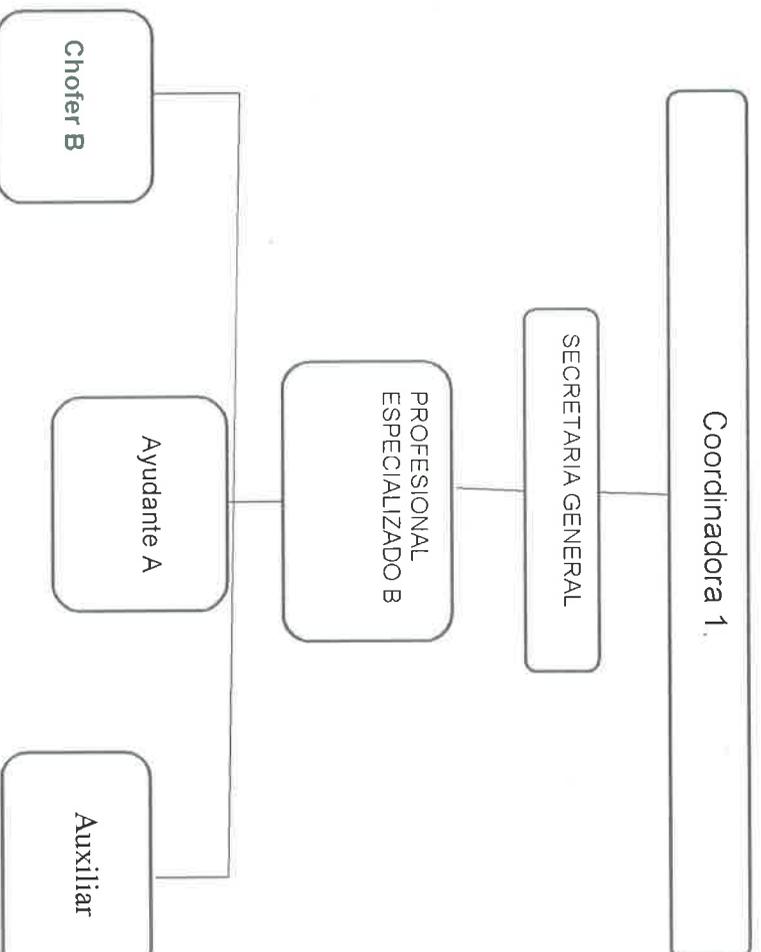
RESULTADOS

EL ALBERGUE CUENTA CON DOS DORMITORIOS EQUIPADOS CON DIEZ CAMAS CADA UNO, SABANAS, COBIJAS, ALMOHADAS Y EN CADA DORMITORIO EXISTEN DOS SANITARIOS, DOS REGADERAS, TAMBIÉN SE CUENTA CON ÁREA DE COCINA EQUIPADA CON REFRIGERADOR, ESTUFA, CILINDRO DE GAS, HORNO DE MICROONDAS, ESTANTES, MESAS, SILLAS, TRASTES DE COCINA, TELEVISIÓN. ASÍ MISMO SE CUENTA CON ÁREA DE LAVANDERÍA CINCO LAVADEROS Y UNA LAVADORA AUTOMÁTICA, CONTAMOS CON UNA OFICINA DONDE TEMAS EQUIPO DE CÓMPUTO, SALA, ESTANTES PARA ROPA.

EN ESTA ÁREA SE DA EL APOYO DE ALIMENTACIÓN A LOS FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS ESTOS INSUMOS SON ADQUIRIDOS UNA PARTE EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA LOS FACILITA Y OTROS SON DONACIONES QUE APOYAN PERSONAS VOLUNTARIAS.

DESDE EL DÍA SIETE DE JUNIO DEL 2019 QUE SE INICIARON LOS SERVICIOS EN ESTA ÁREA A LA FECHA SE HAN BRINDADO APOYO EN ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A 3,781 PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

ORGANIGRAMA DEL ALBERGUE ÁREA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, Y HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITTAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO EXPUESTO POR PRESIDENTA DIF MUNICIPAL PROFRA. XÓCHITL DEYANIRA HERRERA GAMA.

PUNTO NÚMERO NUEVE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P., LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, CONCLUYE QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.

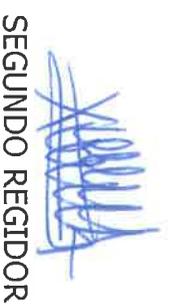
PUNTO NÚMERO DIEZ: PARA FINALIZAR EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:30 DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN Y PARA CONSTANCIA LEGAL LOS QUE ELLA INTERVINIERON.....

DAMOS FE.....


EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PROFR. MARTIN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES


PRIMER REGIDOR

LIC. JANNETT LÓPEZ MÁRQUEZ


SEGUNDO REGIDOR

TEC. XÓCHITL IGNACIO VENTURA


TERCER REGIDOR

ING. RUBÉN HERVERT HERNÁNDEZ


CUARTO REGIDOR

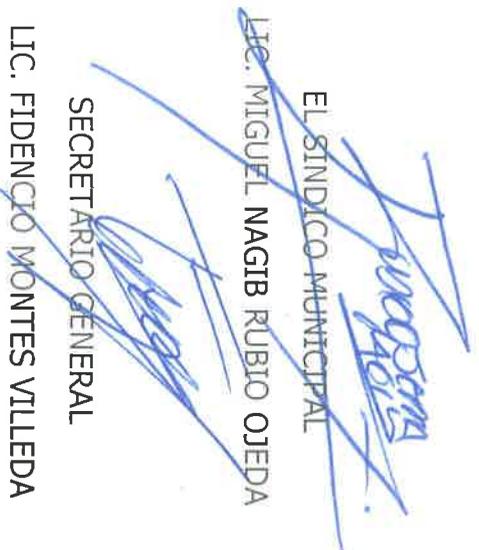
PROFRA. FELICITAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ

QUINTO REGIDOR


SEXTO REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ GARAY

PROFRA. DIANA GUADALUPE VEGA
GONZÁLEZ


EL SINDICO MUNICIPAL
LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA

SECRETARIO GENERAL

LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA